

- 4) Declaro estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias, frente a la seguridad social y con este Ayuntamiento.
- 5) Autoriza la petición de datos de su unidad familiar a otros órganos de la administración local del Ayuntamiento de Mogán o a otras Administraciones Públicas.
- 6) Declaro que la documentación aportada es la que recoge la totalidad de los ingresos y gastos de los miembros que componen la unidad familiar.
- 7) Declaro no encontrarme inhabilitado/a para obtener subvenciones de entidades públicas.
- 8) Quedo enterado que en el caso de que reciba la ayuda que solicito y otras que se tramiten desde esta Administración, en el caso que sumen los 3000€, tendrán que ser declaradas en el ejercicio del IRPF correspondiente.
- 9) Queda enterado de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones, así como falsear u ocultar datos sobre las condiciones de la unidad familiar, conllevarán la suspensión, extinción o reintegro de las ayudas, según la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ilte. Ayto. de Mogán.
- 10) Que en el supuesto que le sea concedida la ayuda, quedo enterado/a que estoy sujeto/a a las siguientes obligaciones:
1. Cumplir el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda.
 2. Justificar ante el órgano de concesión el cumplimiento de los requisitos y condiciones para la concesión de la ayuda.
 3. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano de concesión aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
 4. Comunicar al órgano de concesión la obtención de otras ayudas para el mismo fin, tan pronto como se produzca la obtención de la misma.
 5. Justificar en el plazo de dos meses a partir de la concesión de la ayuda la realización de la actividad, mediante la aportación de las facturas correspondientes en el Registro General del Ayuntamiento, o en el caso de no utilizar la totalidad o una parte de la ayuda concedida, proceder a la devolución de la misma.

SOLICITA

La concesión de una ayuda económica para

En Mogán a de de 2019

Fdo.

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

"En cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal serán tratados por el Ayuntamiento de Mogán e incorporados a la actividad de tratamiento "**Subvenciones de ayudas individuales, para personas con discapacidad, tercera edad o dependencia**", cuya finalidad es "**atender el estado, situación de necesidad o hecho en el que se encuentra o soporta la persona destinataria como consecuencia de su edad, discapacidad y/o dependencia de las familias residentes y empadronadas en el municipio de Mogán**". Finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ayuntamiento de Mogán.

Los datos de carácter personal no serán comunicados ni cedidos a otras administraciones. Así mismo, se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Mogán, Avda. de la Constitución nº 4, 35140, Mogán, o en la dirección de correo electrónico dpd@mogan.es."